



Coatzacoalcos



MUNICIPIO DE
COSOLEACAQUE
CICSA DE TI



Minatitlán



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



VERACRUZ
MELIENA DE ORGULLO
MEDIO
AMBIENT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ACCIÓN CLIMÁTICA

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL (SIGIRES)

SES-02-06002024: SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

06 de febrero de 2024
17:00 horas

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Municipio del mismo nombre en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día seis de febrero de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 12 del "Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES)", publicado el diez de febrero de dos mil veintitrés en la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Consejo de Administración de este Organismo Público se reunieron en el domicilio ubicado en Calle Lázaro Cárdenas Núm. 1125, Colonia María de la Piedad, Coatzacoalcos, Veracruz, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme al Orden del Día dado a conocer de manera previa, mediante la convocatoria respectiva, de fecha 01 de febrero de 2024, bajo los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que autorice al Director General, la suscripción de los Contratos de Promesa de Compraventa y Compraventa Definitivos para la adquisición de los predios donde se instalaran los rellenos sanitarios en cada uno de los Municipios de Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Minatitlán, así como de los terrenos adicionales para los accesos a las vías principales de comunicación, en su caso, en término de lo previsto por el artículo 4, fracción IV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial.
4. Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que apruebe el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Obras del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en término de lo previsto por el artículo 8, fracción VII y 16 fracción IX del Decreto de Creación y el artículo 8, fracción VII y 22 fracción VIII, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema



Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial.

5. Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que autorice al Director General, la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios para el Desarrollo de una Página Web, en término de lo previsto por el artículo 4, fracción IV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial.
6. Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que autorice la reasignación de recursos a la partida presupuestal 4400 derivada del Convenio Específico de Coordinación Institucional para Apoyar el Esquema Intermunicipal para la Gestión Integral de Recursos celebrado el 11 de octubre de 2023 entre el SIGIRES y la SEMARNAT, para destinarse a los conceptos de Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación, en término de lo previsto por el artículo 5, fracción XIII y 8 fracción XXV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción XIII y 8 fracción XXV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial.
7. Cierre de la Sesión

Desarrollo de la Sesión

1.- En desahogo del punto 1 del Orden del Día (Lista de asistencia), se informa que se encuentran presentes en estas instalaciones la Dra. Carmen Medel Palma, Presidenta del Consejo de Administración del SIGIRES, el Lic. Amado Jesús Cruz Malpica, integrante del Consejo de Administración, el Lic. Ponciano Vázquez Parissi, integrante del Consejo de Administración, la Ing. Adriana Reyes Toledo, Vocal Suplente del Consejo de Administración, el Lic. Adolfo Cimadevilla Cervera, Vocal Suplente del Consejo de Administración, y el Lic. Leonardo Pérez Sosa, Director General del SIGIRES y Secretario Técnico del Consejo de Administración.

En tal virtud, el Secretario Técnico del Consejo, informa al cuerpo colegiado que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme a lo previsto por el artículo 7 de su Decreto de creación.

2.- Respecto al punto 2 del Orden del Día (Declaratoria de quórum legal), en virtud de que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), es procedente decretar que existe quórum legal para que tenga verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Entidad Intermunicipal.



3.- Por cuanto hace al punto 3 del Orden del Día (Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que autorice al Director General, la suscripción de los Contratos de Promesa de Compraventa y Compraventa Definitivos para la adquisición de los predios donde se instalaran los rellenos sanitarios en cada uno de los Municipios de Coahuila de Zaragoza, Cosoleacaque y Minatitlán, así como de los terrenos adicionales para los accesos a las vías principales de comunicación, en su caso, en término de lo previsto por el artículo 4, fracción IV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial). Una vez analizada la propuesta, sus alcances y, consensuada entre los consejeros, el Consejo de Administración por unanimidad de los miembros presentes, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO SES-02-06022024 - 1

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, fracción IV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), se autoriza por parte de este Consejo de Administración al Director General del SIGIRES para que suscriba en nombre y representación del Organismo, los Contratos de Promesa de Compraventa y Compraventa Definitivos para la adquisición de los predios donde se instalaran los rellenos sanitarios en cada uno de los Municipios de Coahuila de Zaragoza, Cosoleacaque y Minatitlán, así como de los terrenos adicionales para los accesos a las vías principales de comunicación, en su caso.

4.- Por cuanto hace al punto 4 del Orden del Día (Aprobación por parte del Consejo de Administración del SIGIRES el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Obras del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en término de lo previsto por el artículo 8, fracción VII y 16 fracción IX del Decreto de Creación y el artículo 8, fracción VII y 22 fracción VIII, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial). Una vez analizada la propuesta, sus alcances y, consensuada entre los consejeros, el Consejo de Administración por unanimidad de los miembros presentes, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO SES-02-06022024 - 2

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción VII y 16 fracción IX del Decreto de Creación y el artículo 8, fracción VII y 22 fracción VIII, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), se aprueba por parte de este Consejo de Administración la propuesta presentada por el Director General del SIGIRES, de los Manuales de Integración y

000134



Funcionamiento del Comité de Obras y del Comité de Adquisiciones, ambos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial.”

En cuanto al alcance del ACUERDO SES-01-22012024 - 2, de fecha 22 de enero de 2024 de la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo de Administración, los municipios integrantes del SIGIRES previa solicitud del Comité, designarán mediante oficio ante el Organismo Intermunicipal, al funcionario que participará en calidad de invitado con voz y sin voto, de conformidad con lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

5.- Por cuanto hace al punto 5 del Orden del Día (Autorización al Director General, la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios para el Desarrollo de una Página Web para el SIGIRES). Una vez analizada la propuesta, sus alcances y, consensuada entre los consejeros, el Consejo de Administración por unanimidad de los miembros presentes, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO SES-02-06022024 - 3

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, fracción IV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), se autoriza por parte de este Consejo de Administración al Director General, para que suscriba en nombre y representación del Organismo Intermunicipal SIGIRES el Contrato de Prestación de Servicios para el Desarrollo de una Página Web del Organismo.

6.- Por cuanto hace al punto 6 del Orden del Día (Autorización al SIGIRES para la reasignación de recursos a la partida presupuestal 4400 derivada del Convenio Específico de Coordinación Institucional para Apoyar el Esquema Intermunicipal para la Gestión Integral de Recursos celebrado el 11 de octubre de 2023 entre el SIGIRES y la SEMARNAT, para destinarse a los conceptos de Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación). Una vez analizada la propuesta, sus alcances y, consensuada entre los consejeros, el Consejo de Administración por unanimidad de los miembros presentes, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO SES-02-06022024 - 4

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, fracción XIII y 8 fracción XXV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción XIII y 8 fracción XXV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), se autoriza por parte de este Consejo de Administración la reasignación de recursos a la partida presupuestal 4400 derivada del Convenio Específico de Coordinación Institucional para Apoyar el Esquema Intermunicipal para la Gestión Integral de Recursos, celebrado el 11 de octubre

[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

000135



de 2023 entre el SIGIRES y la SEMARNAT, para destinarse a los conceptos de Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación.

Una vez desahogado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido y alcance de los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin que exista objeción alguna, se da por concluida siendo las diecinueve horas del día seis de febrero de dos mil veinticuatro, firmando al calce y al margen, para debida constancia, el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), por todos los que en ella intervinieron.

DRA. CARMEN MEDEL PALMA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. PONCIANO VÁZQUEZ PARISSI
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. ADOLFO CIMADEVILLA CERVERA
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

ING. ADRIANA REYES TOLEDO
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA
SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA
INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y
MANEJO ESPECIAL